

## ITALIA

### REUNIÓN DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN EN ROMA

---

El 23 de septiembre se reunieron en Roma 17 Ministros europeos con competencias en materia de integración, respondiendo a la convocatoria realizada por la Ministra belga. La finalidad fundamental era mostrar la solidaridad con la Ministra italiana Cécile Kyenge, primera Ministra de color en la historia de la República italiana, que ha venido siendo objeto de algunos ataques racistas. Al término de la reunión los 17 Ministros suscribieron una declaración cuya propuesta fundamental fue que se debe “preparar, discutir y aprobar un Pacto 2014-2020 por una Europa de la diversidad y de lucha contra el racismo”.

#### **Medidas contra la pobreza.-**

El 18 de septiembre se presentó en el Senado italiano, con la asistencia del Ministro de Trabajo y Política Social, Enrico Giovannini y de la Viceministra Maria Cecilia Guerra, el informe final sobre "Propuestas para nuevas medidas contra la pobreza", elaborado por el grupo de estudio *ad hoc* instituido en el Ministerio de Trabajo y Política Social el pasado mes de junio.

El objetivo del Informe es describir una nueva medida de lucha contra la pobreza absoluta y la exclusión social, el "Apoyo para la inclusión activa" (SIA, según las iniciales en italiano)", que aún no existe en el sistema italiano y representa la evolución natural de las experimentaciones comenzadas con la "Carta Acquisti"<sup>26</sup>, cuyo *target* ha sido ampliado por el art. 3 de la reciente Ley 99/2103, de 9 de agosto, (de "primeras intervenciones urgentes para el fomento del empleo, en particular juvenil, de la cohesión social, así como en materia de Impuesto sobre el Valor añadido (IVA) y otras medidas financieras urgentes").

El SIA se caracteriza por la universalidad, la referencia a los recursos económicos familiares y la previsión de un recorrido de activación económica y social de los beneficiarios, y su objetivo es el de permitir a todos la adquisición de una serie de bienes y servicios básicos sobre la base de los estilos de vida prevalentes.

El Ministro Enrico Giovannini, en su ponencia, ha subrayado que el SIA representa una propuesta "abierta", que no es inmediatamente operativa porque es importante que antes se tomen una serie de decisiones. Por ello, ha añadido el Ministro, la nueva medida se ha abierto al debate público y pronto se presentará al Parlamento, con el objetivo de introducirla en la Ley de Presupuestos ("Legge di stabilità").

Según estudios realizados utilizando modelos de microsimulación con datos de encuestas del ISTAT, y teniendo en cuenta la diferencia entre definiciones adoptadas para algunos aspectos de la medida de la condición económica, la escala de equivalencias y el grado de respuestas, el programa podría comportar razonablemente un coste final de unos 7.000 u 8.000 millones de euros, que podrían reducirse en presencia de una recuperación del crecimiento económico que reduzca los niveles de pobreza actuales. El programa permitiría alcanzar alrededor del 6% de las familias italianas.

---

<sup>26</sup> La "Carta Acquisti" o "Social card" (Tarjeta Social) es un instrumento de sostenimiento de unidades familiares en dificultad económica que tramita el INPS con cargo a los presupuestos de Estado. El importe con que se recarga la tarjeta (cada dos meses), y que puede utilizarse para adquirir productos básicos, es de 40 euros mensuales. En el 2011, el número de beneficiarios ha sido de 535.412 y la mayoría, es decir, el 74% de ellos residen en el Sur y en las Islas. La cantidad total abonada ha sido de 207 millones.

## "DECLARACIÓN DE ROMA" CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN LA VIDA POLÍTICA<sup>27</sup>

---

«La Paz en el Mundo no estaría garantizada sin los esfuerzos proporcionados a los peligros que la amenazan ». Estas son las palabras pronunciadas por Robert Schuman al principio de su declaración, el 9 de mayo de 1950.

En Europa, dónde han madurado las más grandes esperanzas y los conflictos más terribles, es urgente transformar en realidad todas las promesas de democracia y todos los valores del humanismo europeo.

No debemos olvidar los horrores del Holocausto y de otros genocidios que han dejado una cicatriz en el reciente pasado de Europa, cuando hombres, mujeres y niños han sido asesinados por su origen étnico o racial, su religión o credo , su orientación sexual o su discapacidad.

Ahora más que nunca, debemos enfrentarnos a la intolerancia y al extremismo cada vez que ocurra y en el lugar que sea, manteniendo intacta nuestra capacidad para indignarnos, condenar y reaccionar frente al racismo, la xenofobia o la discriminación de género. Estos fenómenos profundizan las divisiones y crean tensiones en nuestra sociedad. Alimentan discriminaciones y exclusiones, comprometiendo nuestros esfuerzos de construir una sociedad integrada basada en valores compartidos, donde celebremos todo lo que tengamos en común, en vez de lo que nos divide.

A lo largo de los siglos, Europa ha sido construida a través y dentro de la diversidad. La Europa del siglo XXI evidencia la heterogeneidad de nuestra herencia.

Ha pasado un siglo desde la primera ley segregacionista en Sudáfrica. Han pasado 65 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ha transcurrido medio siglo desde que Martin Luther King inspiró nuestras vidas con su "sueño" de un mundo donde los niños no sean juzgados por el color de la piel sino por su persona.

La Convención Europea sobre Derechos humanos entró en vigor hace 60 años; hace casi 50 años las Naciones Unidas adoptaron la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial ( 21 de diciembre de 1965) y la Convención ONU sobre la Eliminación de cualquier forma de discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979); desde hace más de diez años la Unión Europea tiene su propia legislación contra la discriminación racial y otras fomas de discriminación, en particular, la Carta Europea por los Derechos Fundamentales de 18 de diciembre de 2000 y las dos Directivas sobre Igualdad del Consejo de la Unión Europea.

Estos instrumentos han contribuido a consolidar los valores de la Unión Europea fundados en el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, incluidos los de las minorías.

Sin embargo, no obstante estos compromisos legales, muchos en Europa siguen siendo aún víctimas de racismo, discriminación racial, xenofobia y de varias formas de discriminación de género. Según la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales, una persona de cada cuatro, perteneciente a un grupo minoritario ha sido víctima de un delito de trasfondo racista, mientras que entre el 57% y el 74% de las agresiones, incidentes y amenazas de las que son víctimas miembros de minorías étnicas, no se denuncian.

---

<sup>27</sup> Roma, 23 de septiembre de 2013

En este contexto:

- Reiteramos que la lucha contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia es responsabilidad de todos nosotros y que nosotros, como líderes políticos, tenemos la especial responsabilidad de utilizar públicamente nuestro liderazgo en esta lucha con nuestras palabras y nuestras acciones.
- Somos conscientes de que la actual crisis económica puede contribuir al aumento del populismo y el racismo. Estos dos fenómenos van demasiado a menudo de la mano.
- Recordamos que el Parlamento Europeo ha pedido en varias ocasiones – y, de nuevo, en su Resolución del 14 de marzo de 2013 (sobre la intensificación de la lucha contra el racismo, la xenofobia y los crímenes inspirados en el odio)- a la Comisión, al Consejo y a los Estados Miembros intensificar la lucha contra el racismo y otras formas de discriminación e intolerancia, y garantizar la aplicación de las Directivas sobre la Igualdad ya existentes.

Reafirmamos, de nuevo, que:

- La diversidad es un factor de enriquecimiento y desarrollo de nuestra civilización.
- Las políticas públicas que impulsan el intercambio cultural como camino para alcanzar la cohesión social en nuestras sociedades son importantes.
- La intolerancia y la discriminación, bajo cualquier forma, son condenables, no pueden ser ignoradas y no pueden quedarse sin respuesta.

Condenamos los programas políticos y las organizaciones basadas en el racismo, la xenofobia y las teorías de superioridad racial, así como las leyes y las prácticas basadas sobre estos mismos motivos que son incompatibles con nuestros valores democráticos.

Reafirmamos que infravalorar o discriminar a otros individuos sobre la base de su origen extranjero o étnico, mediante actos u omisiones constituye, por parte de los ciudadanos o de los líderes políticos, organizaciones y partidos políticos, una señal precisa de discriminación racial que debe ser condenado.

Queremos combatir a fondo, de manera eficiente y de forma prioritaria, el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, teniendo en cuenta las lecciones que nos ofrecen los acontecimientos racistas de nuestro pasado.

Queremos que los Estados Miembros de la Unión Europea, que está basada en valores comunes (respeto a la Democracia, Derechos Humanos, Estado de Derecho), consideren esenciales no solo la completa transposición y aplicación de las leyes contra la discriminación, sino también la adopción de nuevos instrumentos legales para una efectiva prevención, represión y eliminación del racismo, de la discriminación racial, de la xenofobia y de la discriminación de género.

Destacamos el papel clave de la sociedad civil en la lucha contra el racismo y en el impulso de la diversidad y de la protección de todos los derechos de las personas pertenecientes a todas las minorías así como en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, causada a su vez, entre otras cosas, por la discriminación y la desigualdad estructural.

Apoyamos la iniciativa de la Comisión Europea de presentar en 2014 un Informe sobre las medidas tomadas por parte de los Estados Miembros sobre la Decisión 2008/913/JHA. Solicitamos a la Comisión que sea realizado antes de las elecciones europeas con el fin de darle un mayor impulso.

Apoyamos la iniciativa de la Presidencia irlandesa durante la reunión informal del Consejo Justicia y Asuntos Internos (GAI) del 17-18 de enero de 2013 sobre las acciones de la Unión Europea en el ámbito de la lucha contra los delitos basados en el odio, el racismo, el antisemitismo, la xenofobia y la homofobia, subrayando la necesidad de garantizar una mayor protección y una mejor recogida de la información. Compartimos las conclusiones adoptadas en la reunión de junio del Consejo GAI, destacando que el respeto al Estado de Derecho es un requisito previo para la protección de los derechos fundamentales. Invitamos a la Comisión a promover un debate sobre la necesidad de crear un método coordinado y sistemático para afrontar estas cuestiones. Este debate deberá poner el acento sobre la importancia de que las personas, con responsabilidad y con renovado empeño, defiendan activamente los valores de la Unión Europea y creen un clima favorable al respeto recíproco y a la integración de las personas independientemente de su género, raza, religión o credo, origen étnico, discapacidad, edad u orientación sexual.

Impulsamos y apoyamos la Conferencia de Alto Nivel del Consejo de Europa sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en Europa que tendrá lugar en Yerevan (Armenia) el 21-22 de octubre de 2013 con el objetivo de reflexionar sobre el racismo y la xenofobia en los discursos públicos, sobre todo los discursos fomentados por el odio y los prejuicios raciales en las redes sociales y en los medios de comunicación.

Pedimos a los Estados Miembros y a la Comisión que elabore, discuta y apruebe la propuesta de un "Pacto 2014-2020 por una Europa de la diversidad y de la lucha contra el racismo"

Consideramos oportuno que este Pacto se apruebe a la mayor brevedad posible.

Deberá ser un Pacto entre los propios Estados Miembros, entre los Estados Miembros y las Instituciones Europeas, entre las autoridades públicas y los ciudadanos y entre los mismos ciudadanos.

Los líderes políticos deben ser modelos de unidad, de aceptación de la diversidad y de la tolerancia, no actores de divisiones e intolerancia.